

**C.C. Diputados secretarios
de la Comisión Permanente
del Congreso del Estado,
Presentes.**



La suscrita, diputada **Ileana Jannette Herrera Pérez**, del **Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción II; 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, venimos por medio del presente escrito a presentar la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que se instruya a la **Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado** a que, en uso de sus facultades y atribuciones, proceda a realizar una **reducción del 15 por ciento en el monto de las dietas de los diputados y en las prestaciones salariales de los funcionarios de confianza de primer nivel del Poder Legislativo**, y dichos ahorros presupuestales sean transparentados y destinados a programas sociales en beneficio de los habitantes del Estado de Campeche, esto conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.-Como es notorio y público, en nuestro país la situación económica se ha tornado difícil por muchas razones, como el incremento del costo del petróleo, la depreciación de la moneda mexicana en relación al dólar, además de un déficit en las finanzas públicas en todos los

órdenes de gobierno, todo lo cual hoy se agudiza con el aumento en los precios de los combustibles, mismos que encarecerán los costos de productos y servicios en nuestro país, y Campeche no será la excepción.

2.- En fechas recientes, el Ejecutivo Federal y el gobernador del Estado anunciaron diversas medidas de austeridad para aminorar la crisis económica que atraviesan dichos órganos de gobierno, medidas que por igual deben adoptar los demás Poderes del Estado.

3.- Ante ello, es necesario que este Poder Legislativo local realice las acciones correspondientes para contribuir a disminuir la falta de liquidez de los recursos presupuestales que atraviesan la entidad y sus municipios, por lo cual es menester que sea ajustado su Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal 2017.

Por ello, hoy propongo ante esta Soberanía, mediante el presente punto de acuerdo, que la Junta de Gobierno y Administración del Congreso local, en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 24, fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, proceda a realizar la reducción del 15 por ciento en las dietas de los 35 diputados y de los 62 funcionarios de confianza del Poder Legislativo, tales como secretario general, asesores, directores y subdirectores, a fin de que dichos ahorros presupuestales sean destinados a programas sociales en beneficio de los habitantes del Estado de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto a ustedes, compañeros diputados, conforme a lo estipulado en los artículos 46, fracción II, y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a su consideración la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El H. Congreso del Estado de Campeche instruye a la Junta de Gobierno y Administración del Poder Legislativo a que, en uso de sus facultades y atribuciones, proceda a realizar un reducción del 15 por ciento en el monto de las dietas de los diputados, y en las prestaciones salariales de los funcionarios de confianza de primer nivel del Poder Legislativo, y dichos ahorros presupuestales sean transparentados y destinados a programas sociales en beneficio de los habitantes del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche a 13 de Enero de 2017

Atentamente

La diputada del Partido Acción Nacional



Dip. Ileana Jannette Herrera Pérez